



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR REINTEGRO, EXTENDER PERIODO DE PERMANENCIA Y AUTORIZAR INSCRIPCIÓN DE LA UNIV. DALIA MARIA GIMENEZ DELGADO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 3.408.507, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 20 de agosto de 2024
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8099 del 19/08/2024 de la Univ. DALIA MARIA GIMENEZ DELGADO, con Cédula de Identidad N° 3.408.507, estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, por el cual solicita REINTEGRO y EXTENSIÓN DE PERMANENCIA para continuar la carrera.-

El informe de la Dirección Académica indica, que la misma ingresó a la carrera en el año 2011. Que, ha migrado al plan actual de la carrera de Arquitectura y Urbanismo y tiene pendiente asignaturas desde el primer semestre.

No posee deuda según reporte de la Perceptoría.

El plazo para la matriculación es hasta el día de hoy lunes 19 de agosto hasta las 18:00 hs, según Resolución No 971/2024.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

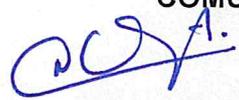
Art. 1°: **AUTORIZAR** el REINTEGRO de la Univ. DALIA MARIA GIMENEZ DELGADO, con Cédula de Identidad N° 3.408.507, estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, a partir del 2do. Periodo Académico 2024.-

Art. 2°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA por NUEVE (9) semestres** computados a partir del segundo periodo académico 2024 a la Univ. DALIA MARIA GIMENEZ DELGADO, con Cédula de Identidad N° 3.408.507, estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo.-

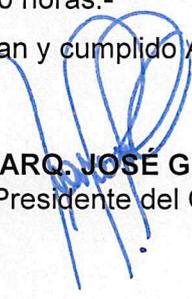
Art. 3°: **AUTORIZAR** la inscripción de la Univ. DALIA MARIA GIMENEZ DELGADO, con Cédula de Identidad N° 3.408.507, estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo.-

Art. 4°: **ESTABLECER** el tiempo de efectivización, sin multa, de la presente Resolución hasta el día viernes 23 de agosto del 2024 en ventanilla de la Dirección Académica, hasta las 18:00 horas.-

Art. 5°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo